

Fecha: 23-01-2025
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera - Pulso
Tipo: Noticia general
Título: Hacienda ingresa indicación a proyecto misceláneo para mantener el impuesto a las pymes en un 12,5% hasta el 2027

Pág.: 5
Cm2: 674,8

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

SADHA RUMIE

—Hace unas semanas, el Ministerio de Hacienda ingresó un proyecto de ley que reúne normas de diversas materias sobre simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica. “Contar con un marco regulatorio claro, predecible y armonizado es un requisito indispensable para atraer inversión, fomentar la innovación tecnológica y promover el desarrollo sostenible de sectores estratégicos”, es lo que señala el escrito sobre este proyecto de ley misceláneo.

Si bien esta propuesta fue bien recibida por los diputados, instaron al Ejecutivo a incorporar en este proyecto la mantención de la tasa de impuesto de primera categoría en 12,5%, mismo nivel en que estuvo en 2024. En el caso de no hacer nada, el gravamen subía a 25% a contar de este año.

Esto, porque durante la pandemia la tasa de impuesto para las pymes se fijó transitoriamente en 10% y luego subió a 12,5% el año pasado, sin embargo, por ley el 2025 pasó a la tasa original de un 25%, que es el impuesto actual.

Y así fue como en la sesión de este miércoles, el Ministerio de Hacienda recogió la solicitud de los legisladores e ingresó una indicación para modificar la tasa de primera categoría a las pequeñas y medianas empresas dejándola en 12,5% para las empresas que se acojan al Régimen Pro Pyme.

Este impuesto del 12,5% aplicará para las rentas que se perciban durante el 2025, 2026 y 2027, mientras que para el 2028 será de 15%. Sin embargo, y generando algunas críticas, esta rebaja a la tasa de impuesto a las pymes aplicará siempre y cuando se apruebe la reforma previsional que se está tramitando y por la que habrá un cambio en la carga de cotización por parte del empleador.

La subsecretaría de Hacienda, Heidi Berner, detalló durante la sesión de la comisión que “efectivamente esto forma parte de un proceso de trámite de la reforma previsional” agregó que “esta indicación del Ejecutivo viene a considerar el hecho de que se está aumentando la cotización y la carga a las empresas y en particular a las pymes, entendiendo el costo que significaría”.

Esta modificación en la tasa de impuesto de las pymes era algo que el gobierno iba a incluir en el proyecto de ley de impuesto a la renta, el cual, además de crear un nuevo régimen para las pymes, incorporaba una rebaja al impuesto de primera categoría para las grandes empresas del 27% a 25% junto con aplicar tasas al retiro de utilidades. También se incluirían beneficios para la clase media, incentivos para la inversión y un aumento en el impuesto para las personas con ingresos desde los \$6 millones.

El plan de Hacienda era enviar la propuesta, en principio, a fines de octubre e inicios de noviembre, luego se aplazó para enero, sin embargo, hasta la fecha ese proyecto no ingresa y todo indica que quedará para marzo. Por ello, para aliviar la carga de las pymes es que el Ejecutivo decidió enviar por separado esta propuesta.

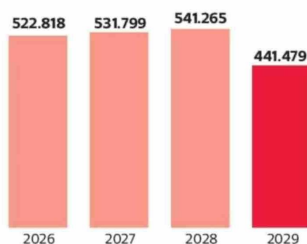
Ahora bien, la incorporación de la indica-

Hacienda ingresa indicación a proyecto misceláneo para mantener el impuesto a las pymes en un 12,5% hasta el 2027

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó la indicación del gobierno para dejar la tasa de impuesto en 12,5% por tres años y en 15% en 2018 siempre y cuando se apruebe la reforma previsional. Esta propuesta se iba a incluir en el proyecto de impuesto a la renta, pero la discusión por pensiones lo adelantó.

EFFECTO FISCAL DE LA INDICACIÓN AL PROYECTO DE LEY

En millones de pesos



FUENTE: Informe financiero Ministerio de Hacienda



ción a la ley miscelánea no cambia la idea del gobierno de presentar el proyecto de impuesto a la renta. La subsecretaría sostuvo que “entendemos que estamos apurando una discusión de un proyecto de ley de renta que nosotros vamos a presentar donde está el régimen transparente entre otras materias”.

Pese a que se aprobó la indicación del gobierno con doce votos a favor y de manera transversal en los sectores políticos, los diputados manifestaron ciertos reparos y preocupaciones respecto a la mantención de la tasa en 12,5%. Desde la oposición acusan que “votaron con la pistola sobre la mesa”, porque si no se aprueba la reforma previsional esto no entraría en vigencia. Por otro lado, desde el oficialismo, manifiestan preocupación por los efectos fiscales de la rebaja de la tasa.

ANCLADA A LA REFORMA PREVISIONAL

Tal como señala la indicación del gobierno, y así lo mencionó la subsecretaría Berner, la tasa señalada aplicaría para las rentas que se perciban o devenguen siempre que al cierre del ejercicio respectivo la cotización sea la que se propone en el nuevo sistema de pensiones. Según la propuesta previsional del Ejecutivo, al



cierre del ejercicio respectivo, la cotización establecida en el artículo cuarto transitorio de la ley que “crea un nuevo sistema mixto de pensiones y un seguro social en el pilar contributivo, mejora la pensión garantizada universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica, sea de 1%, 3,5% y 4,25% por año respectivamente”.

A propósito de este “encadenamiento”, el diputado Miguel Mellado de RN mencionó que “lamento que nos hagan votar amarrados”, agregó que están votando a ciegas y que “hubiera preferido 12,5% parejo, pero a lo imposible no estamos obligados y si se coloca una pistola arriba de la mesa diciendo ¿lo aprueba o no? yo prefiero jugar por las pymes”.

EFFECTO FISCAL Y PROYECTO DE IMPUESTO A LA RENTA

Ahora bien, el informe financiero de la indicación señala que la decisión de mantener la tasa en un 12,5% por tres años y de 15% en 2018, implicaría un desmedro fiscal de \$522.818 millones en 2026; de \$531.799 millones en 2027; de \$541.265 millones en 2028 y de \$441.479 millones en 2029.

En ese sentido el diputado del Frente Am-

plio, Jaime Sáez, quien también votó a favor, mencionó que “lo que se está haciendo acá involucra prácticamente los mismos montos que se han recortado en la Ley de Presupuestos, estamos hablando de alrededor de US\$600 millones y eso es relevante”, además señaló que “tiene que haber un compromiso, también, de parte del ejecutivo por insistir con el proyecto de impuesto a la renta”.

Este último punto deja discrepancias, ya que al ingresar la indicación con la rebaja en la carga impositiva a las pymes, el proyecto de impuesto a la renta tambalea. El diputado Frank Sauerbaum sostuvo que “el gobierno no debería perder el tiempo presentando iniciativas que suben hoy día el impuesto a la renta de las (personas). Sencillamente no hay apoyo para un alza tributaria”. Sin embargo, dice que “están dispuestos a apoyar una rebaja en el tributo que pagan las grandes empresas al 23%”.

Mientras que el diputado PC, Boris Barrera, expresó que “es importante que ingrese ese proyecto porque el mantener en 12,5% el impuesto a las pymes significa más de US\$500 millones al año, por lo tanto esa disminución en los ingresos se tiene que compensar de alguna forma”.

